



Subsecretaría de
Gestión del Riesgo



OTROSÍ ACLARATORIO 02 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23

CONTRATO:	1660-23
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FERRETERIA LA SATELITE E.M.A S.A.S
NIT	900.952.886-8
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON C.C. No. 13.568.922
TELÉFONO:	6019409 -3225817411
DIRECCIÓN:	Barrio la Esperanza Plaza Satélite LC 100, Barrancabermeja
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SETENTA MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$70.400.000)
REGIMEN TRIBUTARIO	Régimen común
DURACIÓN:	DOS (02) MESES o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

La suscrita **ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE– SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO** y Supervisor del contrato de compraventa No. 1660-2023, suscrito entre el Distrito de Barrancabermeja, como parte contratante; por medio de la presente acta me permito **ACLARAR** que por error involuntario se envió acta parcial 01 sin fecha de suscripción contrato de compraventa No. 1660-2023 por las razones aquí expuestas:

PRIMERO. Que por error involuntario se olvido colocar fecha de suscripción en el acta parcial 01 del - contrato de compraventa No. 1660-2023, tal como se refleja en la siguiente imagen:

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





**Subsecretaría de
Gestión del Riesgo**



OTROSÍ ACLARATORIO 02 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23

Por lo tanto, mediante la presente acta subsano las anomalías anteriores y para el efecto expreso que:

PRIMERO: Que la fecha suscripción del acta parcial 01- contrato de compraventa No. 1660-2023 es:

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron. A los 12 de días de julio de 2023.

Todas las demás cláusulas del **contrato N° 1660-23**, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011

Para constancia se firma, 14 de julio de 2023

ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE
Subsecretaria de Gestión del Riesgo

Proyecto. Sulay Hernández T.
Abogada cps

OTROSÍ ACLARATORIO 02 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23

Barrancabermeja, 14 julio de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
SECRETARIA JURIDICA
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: ENTREGA DE presente OTRO SI ACLARATORIO 02 acta parcial DEL contrato N° 1660-23

Muy respetuosamente allego OTRO SI ACLARATORIO 02 acta parcial del contrato N° 1660-23, para los trámites pertinentes, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON R.L FERRETERIA LA SATELITE E.M.A S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Agradeciendo su valiosa gestión



ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE
Subsecretario de Gestión del Riesgo



**Subsecretaría de
Gestión del Riesgo**



OTROSÍ ACLARATORIO 02 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23

Proyecto. Sulay Hernández T.
Abogada cps